



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ÁREA DE PERSONAL DOCENTE  
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza de Profesor Titular de Universidad 2/119/23, del Departamento Química Analítica, Área Química Analítica, publicada por Resolución Rectoral de fecha 29 de noviembre de 2023.


En Sevilla, a la fecha de la firma,


EL RECTOR,

P.D. (Por Resolución 22/01/2021)

LA VICERRECTORA DE PERSONAL  
DOCENTE E INVESTIGADOR  
M<sup>a</sup> Pastora Revuelta Marchena

<b>Código Seguro De Verificación</b>	Q094gnD0kq3i/hcsPZLxQQ==	<b>Fecha</b>	25/01/2024
<b>Firmado Por</b>	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA	<b>Página</b>	1/1
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/Q094gnD0kq3i%2FhcsPZLxQQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/Q094gnD0kq3i%2FhcsPZLxQQ%3D%3D</a>		



Código Seguro de verificación: pTB6rnUcE8s5sCe4SS7/OyD1F80sDaUv. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://reusig.us.es/verifica/">https://reusig.us.es/verifica/</a> . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
<b>FIRMADO POR</b>	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		<b>FECHA</b>	29/01/2024
<b>ID. FIRMA</b>	afirma.us.es	pTB6rnUcE8s5sCe4SS7/OyD1F80sDaUv	<b>PÁGINA</b>	1/3
 pTB6rnUcE8s5sCe4SS7/OyD1F80sDaUv				



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

DOCUMENTO 2

**ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

<b>CUERPO DOCENTE</b>	<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO</b>	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	Química Analítica	
<b>DEPARTAMENTO</b>		
Química Analítica		
<b>PERFIL DE LA PLAZA</b>		
Perfil docente: Química Analítica I (Grado en Química). Perfil investigador: Análisis y especiación química en alimentos y muestras medioambientales		
<b>RESOLUCIÓN RECTORAL</b>	<b>B.O.E.</b>	<b>Nº DE LA PLAZA</b>
29/11/2023	15/12/2023	2/119/23

**ENVÍESE POR E\_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdi@us.es)**

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria Décimo Primera de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y según lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

**CRITERIOS:** (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 17 de enero de 2024

**Presidente/a,**

**Vocal Secretario/a,**

Fdo.: Fernando de Pablos Pons

Fdo.: María Dolores Ramos Payán

**Vocal primero/a,**

**Vocal segundo/a,**

**Vocal tercero/a,**

Fdo.: Tamara Carmen García Barrera


Fdo.: Antonio José Fernández Espinosa

Fdo.: Ángela Alcázar Rueda

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente  
Página 1 de 2

<b>Código Seguro De Verificación</b>	xqvSHk+J2SyJFKKz jhhHA==	<b>Fecha</b>	18/01/2024
<b>Firmado Por</b>	FERNANDO DE PABLOS PONS MARIA DOLORES RAMOS PAYAN ANGELA ALCAZAR RUEDA ANTONIO JOSE FERNANDEZ ESPINOSA Tamara Carmen Garcia Barrera		
<b>Uri De Verificación</b>	https://pfirma.us.es/verifirma/code/xqvSHk%2BJ2SyJFKKz jhhHA%3D%3D	<b>Página</b>	1/2



Código Seguro de verificación: pTB6rnUcE8s5sCe4SS7/OyD1F80sDaUv. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
<b>FIRMADO POR</b>	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		<b>FECHA</b>	29/01/2024
<b>ID. FIRMA</b>	afirma.us.es	pTB6rnUcE8s5sCe4SS7/OyD1F80sDaUv	<b>PÁGINA</b>	2/3
 pTB6rnUcE8s5sCe4SS7/OyD1F80sDaUv				



## ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL CONCURSO DE ACCESO A PLAZAS DE CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD. ÁREA DE QUÍMICA ANALÍTICA. DEPARTAMENTO DE QUÍMICA ANALÍTICA. PERFIL DOCENTE: QUÍMICA ANALÍTICA I (GRADO EN QUÍMICA)**

(Plaza nº 2/119/23. Resolución de la Universidad de Sevilla de 29/11/2023, BOE nº 299 de 15/12/2023)

**PRIMERA PRUEBA (100 PUNTOS)**

1. Adecuación del contenido del tema al perfil de la plaza (20 puntos)
2. Claridad, orden y capacidad didáctica en la realización y exposición del tema (20 puntos)
3. Capacidad para la exposición y el debate (60 puntos)

**SEGUNDA PRUEBA (100 PUNTOS)****1. Historial académico (15 puntos)**

Se valorará la formación pre y postdoctoral, títulos académicos, becas.

**2. Historial y experiencia docente (25 puntos)**

Se valorará la docencia oficial impartida en estudios de licenciatura, grado y postgrado en asignaturas relacionadas con el perfil docente de la plaza. También se valorará la participación en proyectos de innovación docente, elaboración de material y publicaciones docentes, cursos de formación docente recibidos y participación en congresos y reuniones docentes.

**3. Historial y experiencia investigadora (30 puntos)**

Se valorará la calidad y difusión de los resultados de la actividad investigadora. Publicaciones científicas indexadas y no indexadas, libros y capítulos de libros, congresos y otros méritos relacionados con la calidad y difusión de resultados de la actividad investigadora.

**4. Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad (5 puntos)**

Se valorará la calidad de la transferencia de resultados y conocimientos al sector productivo y otros méritos relacionados con la calidad de la transferencia de los resultados.

**5. Historial y experiencia en gestión universitaria (2 puntos)**

Se valorará el desempeño de cargos unipersonales de responsabilidad en gestión universitaria y otros méritos relacionados con la experiencia en gestión y administración.

**6. Capacidad para la exposición y el debate (7 puntos)****7. Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza (7 puntos)****8. Adecuación de los proyectos docente e investigador (7 puntos)****9. Otros méritos (2 puntos)**

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente

Página 2 de 2

<b>Código Seguro De Verificación</b>	xqvSHk+J2SyJFKKzjhHHHA==	<b>Fecha</b>	18/01/2024	
<b>Firmado Por</b>	FERNANDO DE PABLOS PONS			
	MARIA DOLORES RAMOS PAYAN			
	ÁNGELA ALCAZAR RUEDA			
	ANTONIO JOSE FERNANDEZ ESPINOSA			
	Tamara Carmen Garcia Barrera			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/xqvSHk%2BJ2SyJFKKzjhHHHA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/xqvSHk%2BJ2SyJFKKzjhHHHA%3D%3D</a>	<b>Página</b>	2/2	

Código Seguro de verificación: pTB6rnUcE8s5sCe4SS7/OyD1F80sDaUv. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://reusig.us.es/verifica/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

<b>FIRMADO POR</b>	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		<b>FECHA</b>	29/01/2024
<b>ID. FIRMA</b>	afirma.us.es	pTB6rnUcE8s5sCe4SS7/OyD1F80sDaUv	<b>PÁGINA</b>	3/3
<p>pTB6rnUcE8s5sCe4SS7/OyD1F80sDaUv</p>				